

banco o bancos o en otra forma cualesquiera y todos los cheques, giros, pagarés, certificados de depósito u otras órdenes o mandatos para el pago de dinero; solicitar y otorgar fianzas. En fin podrá realizar toda clase de operaciones bancarias, inclusive gestionar y

recibir y dar finiquitos por cualesquiera y todos los dineros, deudas, reclamaciones, intereses y demandas que ahora o en el futuro lleguen a ser adeudados y pagaderos a la Compañía en cualquier carácter, sea por cualquier entidad gubernamental, política o

otros recursos; someterse a árbitros o compromisarios (umpires), mediadores o amigables componedores; aceptar notificaciones legales bajo los mismo; emplear abogados y asesores para representar a la Compañía en cualquiera de dichos procedimientos y conceder

Somos engañados por la apariencia de la verdad.

QUINTO HORACIO FLACO

indefinida.-----  
-----El Notario hace constar que se inserta en esta escritura Pública el siguiente documento, el cual dice así:-----  
-----SCHLUMBERGER SURENCO, S.A.-----  
-----CERTIFICACION-----

REVISTA JUDICIAL

27 DE AGOSTO DE 2009  
QUITO, ECUADOR

C3

----- (Fdo) Rodolfo R. Chiari

C.-----  
Rodolfo R. Chiari C.-----

-----Secretario Asistente-----

Exhibit A-----

PODER-----SABED TODOS

LOS PRESENTES:-----

-----Que quien suscribe, Rodolfo R. Chiari C., actuando en mi carácter de Subsecretario de

SCHLUMBERGER SURENCO S.A., una sociedad anónima y existente al amparo y por virtud de las leyes de la República de Panamá, (en adelante la "Compañía"), y debidamente facultado para este acto por Resolución de Junta Directiva de fecha 5 de febrero de 2009, doy y otorgo un nuevo poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los Sres. Fernando Carreño Carrillo, de nacionalidad colombiana, portador del pasaporte No. CC 91280731, y Gustavo Ariel

Marín, de nacionalidad argentina, portador del pasaporte No. 22474015N, para que actúen conjunta o separadamente, en nombre y representación de SCHLUMBERGER SURENCO S.A., expresamente limitado a ECUADOR para los propósitos y con las facultades aquí consignadas como sigue:-----

-----PRIMERA: Para dirigir, conducir, administrar y supervisar el negocio y los asuntos de la Compañía.-----

-----SEGUNDA: Para abrir una o

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

fin podrá realizar toda clase de operaciones bancarias, inclusive gestionar y obtener préstamos a plazo o en cuenta corriente, certificados de depósito, avances o sobre giros o inversiones al corto plazo.-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
AGENCIA DE VIAJES AMAZINGPLACE  
CIA. LTDA.**

La compañía AGENCIA DE VIAJES AMAZINGPLACE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno Encargado del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de Julio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.003292 de 11 de Agosto de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL DESARROLLO PROFESIONAL DE ACTIVIDADES TURISTICAS.....

Quito, 11 de Agosto de 2009.

Dr. Xavier Lucero V.  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

AC/89105/11

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
COMPAÑIA DE TRANSPORTES  
ECUATAXIS S.A.**

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES ECUATAXIS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de Agosto de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.003459 de 25 de Agosto de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 840,00 Número de Acciones 840 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA DE PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS DENTRO DE LA CIUDAD DE QUITO...

Quito, 25 de Agosto de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

AC/89123/11

